



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo convoque de manera urgente a la Junta Provincial de Seguridad, ante el desborde de la violencia y la inseguridad en el territorio santafesino.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - Evolución



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El triple crimen ocurrido en el marco de una fiesta de casamiento realizada entre personas vinculadas al crimen organizado, que debieron haber estado detenidas, es el punto culminante de una crisis que viene acrecentándose en materia de seguridad pública y violencias.

El mes de Enero de 2022 termina siendo el segundo más violentos de los últimos 10 años en la ciudad de Rosario, y en toda la provincia acumula un 100% más de homicidios que el año anterior. En 2020, aún con meses de confinamiento por la pandemia, se quebró una tendencia a la baja en la estadística que había comenzado en 2016, y luego de ese quiebre, la situación nunca volvió a contenerse.

En el medio, nunca hubo claridad de parte del Poder Ejecutivo respecto al rumbo a seguir para atender la urgencia de una crisis que se disparaba a diario: cambios permanentes de las autoridades policiales, subejecución de partidas presupuestarias, ausencia de planificación operativa, falta de coordinación con fuerzas federales y un Ministerio en crisis, investigado por irregularidades en licitaciones y por una presunta red que recolectaba ilegalmente información sobre ciudadanos e instituciones.

Por segunda vez desde que inició la gobernación de Omar Perotti, la Legislatura votó (a pedido del Poder Ejecutivo) una ley de emergencia en materia de seguridad. La herramienta actualmente en vigencia, sancionada a fines del año 2021, establece la convocatoria a la Junta Provincial de Seguridad, ratificando el Decreto del PE Provincial N° 24/2015. En la misma se establece: "El poder ejecutivo deberá arbitrar las acciones pertinentes para su conformación, coordinación y funcionamiento. Las reuniones ordinarias de la Junta Provincial de Seguridad serán convocadas por el/la señor/a Gobernador/a y se llevarán a cabo al menos una vez por mes. Las reuniones extraordinarias se celebrarán cada vez que se considere necesario, a convocatoria del Gobernador/a o bien por requerimiento escrito y fundado de cinco integrantes de la presente".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La gravedad de la situación exige la urgente convocatoria a este ámbito de trabajo que reúne a los 3 poderes del Estado en sus distintos niveles, y cuya reunión venimos reclamando desde Febrero de 2020, cuando el espiral de violencias e inseguridad comenzaba a rebotar ascendentemente, sin haber tenido aun respuesta desde la Gobernación.

Es por ello que solicito a mis pares la sanción del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - Evolución